

www.energycontrol.org • Texto & promoción: Energy Control 2008 • Producción: www.implicita.tv • Instrucción: www.energycontrol.org • Contacto: info@energycontrol.org • www.energycontrol.org

Gestiona:

ABD

Financiado por:

 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO EDUCACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS	SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD
---	--	-------------------------------



Tel: 902 253 600

Copyright © Energy Control 2008



M
 MD
 MDE
 MDA
 MDEA
 MDMA
 CRISTAL
 FRESKITO
 CHUPI-CHUPI
 CHUPI-FLASH

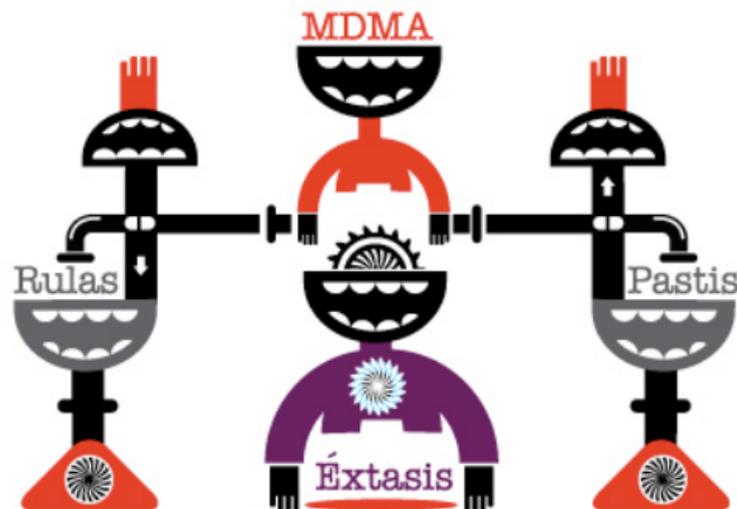
1980-1989 Entre comienzos y finales de la década de los 80 hubo un consumo incipiente de derivados feniletilamínicos tipo éxtasis que, especialmente en Ibiza y Levante, recibían el nombre de **meskas**.



“ MESCALINA MI AMOR, MESCALINA MI AMOOOOR ”

Los análisis de laboratorio y las incautaciones policiales indican que lo que contenían esas cápsulas y comprimidos vendidos como si fuera mescalina era realmente MDA (3,4-metilendioxianfetamina), “la droga del amor”, que, además, solía estar mezclada con cafeína.

1990-1998 Con la entrada de la década de los noventa se extendió y popularizó el consumo de pastillas, rulas, pastis y pirulas, que supuestamente contenían éxtasis, nombre de pila de la MDMA (3,4-metilendioximetanfetamina).



“ EXTA-SÍ, EXTA-NO, EXTA ME GUSTA ME LA COMO YOooo ”

Los análisis de laboratorio de aquellos comprimidos demuestran que muchos de ellos contenían, efectivamente, MDMA, pero que otros tantos solían contener otros derivados feniletilamínicos de la misma familia que el éxtasis: MDEA, MDA y MBDB. Además, también eran relativamente frecuentes las pastillas que, en lugar de estas sustancias, contenían anfetamina.

1999-2004 A finales de los 90 las pastillas continuaban siendo la forma de presentación más habitual de aquello que en la calle se vendía como éxtasis, aunque recién entrada la década siguiente comenzó a hacer acto de presencia el **crystal**.



“ NO SÉ QUÉ ME DAS QUE ME HACE VOLAAAAR ”

Los análisis de laboratorio demuestran que desde el año 1999 en adelante la inmensa mayoría de las pastis contienen MDMA. La adulteración y el fraude suelen afectar a un porcentaje de comprimidos de entre el 1 y el 20%. Los adulterantes más frecuentes son la cafeína y la anfetamina (nada de heroína ni venenos raros); aunque a veces también se detectan comprimidos de farmacia de apariencia similar a las pírlulas.

2005-2008 A partir del año 2005 el mercado del éxtasis, monopolizado durante más de veinte años por las pastillas, termina siendo copado en su mayor parte por el cristal.



“ MDMAAAA, MDMAAAA, A LA PEÑA LE MOLA EL MDMAAAA ”

En este punto muchos son los que se preguntan: ¿qué es y qué no es el cristal? ¿Cuáles son las razones que están detrás de su meteórica expansión? ¿Qué ventajas o inconvenientes presenta para los traficantes y los consumidores? ¿Cuáles son sus potenciales placeres y riesgos? ¿Cuáles son las posibles estrategias para potenciar los primeros y reducir los segundos? Las respuestas, a continuación. Ojo al dato.



QUÉ ES Y QUÉ NO ES EL CRISTAL.

Cuando, allá por el año 2001, el éxtasis en polvo o en pequeñas rocas cristalinas recibió su nombre de guerra (**crystal**), hubo quien consideró que se trataba de una droga nueva y mejor que el éxtasis, otros pensaron que era MDA y otros que se trataba de MDMA 100% pura, sin adulterantes.

◆◆◆◆ **1:** De nuevo tenía bien poco. **La presentación del éxtasis en forma de polvo o de pequeñas rocas cristalinas se remonta hasta mediados de los años ochenta, de modo que ya desde los inicios circularon, aunque de forma minoritaria, papelinas que lo contenían. De hecho, las cápsulas de XTC de toda la vida lo que llevaban dentro no era ni más ni menos que lo que hoy llamamos cristal.**

◆◆◆◆ **2:** Los análisis de laboratorio realizados a muestras de cristal demostraron desde un principio que contenían exactamente la misma sustancia que las pastillas de éxtasis, es decir, **MDMA**. Nada de drogas nuevas y desconocidas hasta entonces, tampoco nada de MDA.

◆◆◆◆ **3:** Los resultados de laboratorio evidenciaron también que no se trataba de MDMA pura al 100%. Con suerte, lo que se alcanzaban eran, más bien, purezas del 70 al ochenta y tantos por ciento (aunque muchas otras la tenían tan sólo del 20 o del 40%). De tal manera que, teniendo en cuenta la composición y el precio de las pírculas y del cristal de aquellos años, resultaba evidente que este último era un auténtico timo, ya que, por el mismo contenido real de MDMA, el usuario terminaba pagando una suma extra considerable cuando adquiría cristal en lugar de comprimidos.

◆◆◆◆ **4:** Así las cosas, cabe concluir que el cristal no es ni más ni menos que el éxtasis de toda la vida, la MDMA, exactamente lo mismo que, desde el año 1999, contienen la mayor parte de las pastillas. Así lo corroboran todos los análisis realizados en laboratorios por instituciones oficiales y ONGs como Energy Control.

◆◆◆◆ **5:** En Estados Unidos, el sudeste asiático y otros lugares se está extendiendo el consumo de metanfetamina, que, según el país, recibe el nombre de shabu, batu, yaba, glass, ice o crystal. A veces, esta última denominación ha creado confusión entre algunos usuarios europeos, que se preguntan si aquello que compran como cristal es ice o MDMA. Al respecto, cabe decir que en España la presencia de la metanfetamina es casi inexistente, de tal manera que, repetimos, lo que aquí se vende habitualmente como cristal es sencillamente MDMA.



CUÁLES SON LAS RAZONES DE LA EXPANSIÓN DEL CRISTAL

Cuando los químicos sintetizan **MDMA**, lo que obtienen como producto final es una sal cristalina. Eso es el éxtasis. Eso es lo que ahora llamamos cristal. Tradicionalmente, sin embargo, los traficantes, después de obtener esta sal, la pulverizaban bien y la mezclaban con sustancias aglutinantes (normalmente azúcares) para luego meter la mezcla en una troqueladora y obtener comprimidos. Esto lo hacían porque, como bien sabe la industria farmacéutica, **la forma de presentación más cómoda y sencilla para manipular algo que se va a consumir por vía oral sin necesidad de diluirlo son las pastillas**, y el éxtasis se consume fundamentalmente por vía oral y sin diluir en líquidos. Además, el formato en comprimidos permitía hacer el producto atractivo con el añadido de logos, formas y colores llamativos.

En este punto, conviene saber que no es posible hacer una pastilla sólo con MDMA, pues se desharía. De tal manera que, como sucede con los medicamentos, si se quieren hacer comprimidos, deben añadirse productos que les den la consistencia y la estabilidad suficientes.

En algún momento, sin embargo, los traficantes se dieron cuenta de que vendiendo la sal cristalina directamente se ahorraban un montón de trabajo, de dinero y de tiempo, a la vez que ganaban en seguridad y obtenían otro tipo de ventajas.



1 Ganaban tiempo:

una vez sintetizadas, las sales pasaban a la venta sin necesidad de más procesos.



2 Dinero:

ya que no necesitaban invertir en excipientes ni en costosísimas máquinas troqueladoras.



3 Seguridad:

evitaban los ruidos asociados al troquelado y podían almacenar y transportar la sustancia más fácilmente y con menos riesgos, pues, debido al añadido de aglutinantes, lo que en cristal pesa un kilo, en pastillas pesa tres o cuatro.



4 Aceptación del producto:

el cristal se presenta (y los usuarios lo ven) como un artículo de lujo, como MDMA pura, al 100%.



5 Aumento de potenciales beneficios en toda la cadena del narcotráfico:

las pastillas sólo las puede adulterar el primero que las hace, mientras que cualquier intermediario puede adulterar el cristal con polvos o sales de apariencia similar.



6 La venta mínima al detalle es de 25 o 50 euros en el caso del cristal mientras que con las pastillas es de 5 o 6 euros

, por lo que con el primero se obliga al usuario a invertir más en el consumo en cada ocasión de compra.

con el cristal se dificulta la identificación de partidas fraudulentas, ya que, exceptuando ligeras variaciones en el color, todos son muy parecidos (blancos, marrones...). Con las rulas, el usuario está en condiciones de poder evitar las partidas de mala calidad, pues, una vez identificadas, le basta con prescindir de todas aquellas que lleven logos similares.

Resulta evidente, por lo tanto, que la introducción masiva del cristal en el mercado del éxtasis respondió fundamentalmente a motivos económicos y de marketing que beneficiaban a los traficantes.

De todos modos, la expansión del cristal vino también propiciada por que los consumidores quedaron bastante satisfechos con el cambio, pues, curiosamente, cada cual parecía encontrar en él los efectos deseados a la vez que evitaba los indeseados, lo cual, curiosamente, parecía suceder al contrario en el caso de las pastillas. Así, hay quien dice que lo bueno del cristal es que aporta un ciego más limpio, sin grandes subidones ni bajones, mientras que otros lo que aprecian de él son las grandes y marcadas subidas; unos se quejan de que las pastis dejan apalanco, otros de que aceieran demasiado y de que producen mandibuleo, mientras que el cristal no tendría ninguno de estos defectos y, cuando los tiene, es que no es cristal del bueno.

La realidad, sin embargo, es que la inmensa mayoría del cristal y de las pastillas lo que contienen no es otra cosa que MDMA, éxtasis. De tal manera que, por necesidad, las diferencias en sus efectos, normalmente y salvo los casos minoritarios de adulteración que afectan a ambas presentaciones, no pueden deberse a diferencias en el contenido sino a diferencias relacionadas con otras cuestiones como las dosis consumidas, el ritmo y la manera de tomarlo, el contexto, las expectativas, etc.

De hecho, que la MDMA (ya sea en forma de pastillas, cápsulas o cristal) produzca subidones o no, bajones, mandibuleo, un ciego más o menos limpio, etc., depende fundamentalmente de cuánto se consuma y de qué manera (de una vez, poco a poco...). Es decir, las pastis y el cristal pueden producir, y de hecho producen, los mismos efectos, dependiendo simplemente de cómo se tomen.

Ahora bien, al igual que decíamos que en el momento de su aparición el cristal era un timo en comparación con las pirulas, a día de hoy hemos de decir que la situación se ha invertido, de modo que, actualmente, el cristal sale más rentable para el usuario en términos económicos: por término medio, con él se obtiene más cantidad de MDMA por el mismo dinero que si se adquieren pastillas. Aun así, hay excepciones, ya que, con suerte, por 60 euros pueden adquirirse diez rulas con 120 mg de MDMA cada una, mientras que por 60 euros jamás podrá comprarse un cristal con un 120% de pureza.

En cualquier caso, lo visto hasta ahora pone en evidencia que el mercado del éxtasis puede llegar a ser muy variable, de modo que lo que es cierto hoy en día puede no serlo dentro de unos pocos meses o años. Un buen ejemplo de dicha variabilidad podemos verlo en la aparición a lo largo de 2008 de gran número de pastillas vendidas como éxtasis (así como de unas pocas partidas de cristal) que realmente contenían M-CPP, una sustancia con efectos y riesgos claramente distintos a los de la MDMA. Otro ejemplo es que a mediados de 2008 están empezando a aparecer de nuevo algunos comprimidos con altas concentraciones de éxtasis.

Así las cosas, resulta recomendable que los usuarios presten atención a los posibles, probables e inevitables cambios que pudiera experimentar el mercado en el futuro inmediato, acudiendo, al menos siempre que tengan dudas sobre la calidad de lo que han adquirido, a los servicios de análisis de sustancias que ofrecen Energy Control y otras asociaciones.

Placeres del cristal



Son, ni más ni menos, los mismos del éxtasis: **estimulación, gustera, buen rollo, cercanía emocional con los demás, autoaceptación, potenciación de la sensualidad, mimosismo, facilidad para el baile y el disfrute de la música...**

Riesgos del cristal



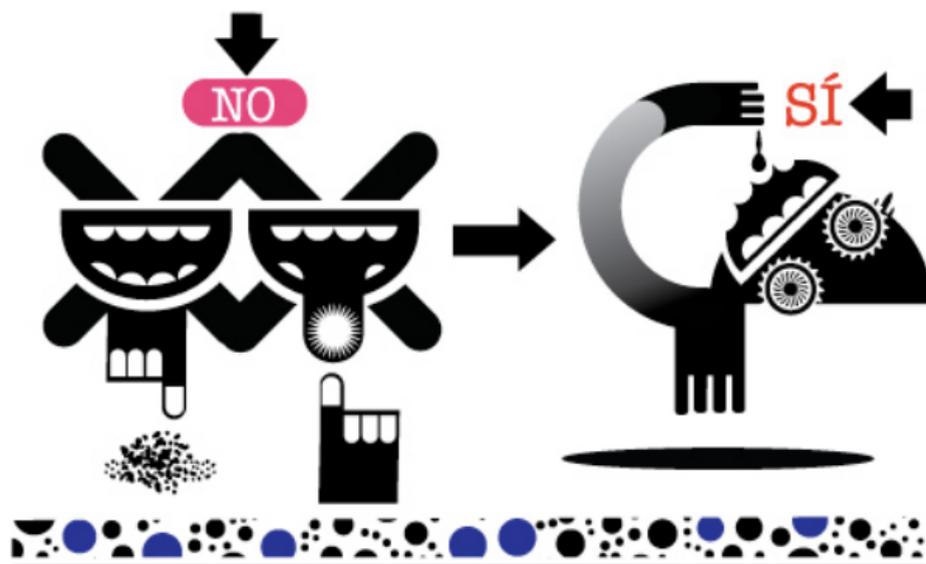
Nuevamente, ni más ni menos, los mismos que el éxtasis. **Efectos adversos o no deseados, frecuentes pero de escasa gravedad: tensión mandibular, hipersensibilidad al frío y al calor, confusión...** Efectos secundarios como **cansancio, irritabilidad, tristeza, dificultad para concentrarse...** Y reacciones adversas graves pero infrecuentes: **golpe de calor, toxicidad hepática, problemas psiquiátricos, etc.** (para más info consulta el folleto azul de EC sobre MDMA).

Gestión de Placeres y Riesgos.



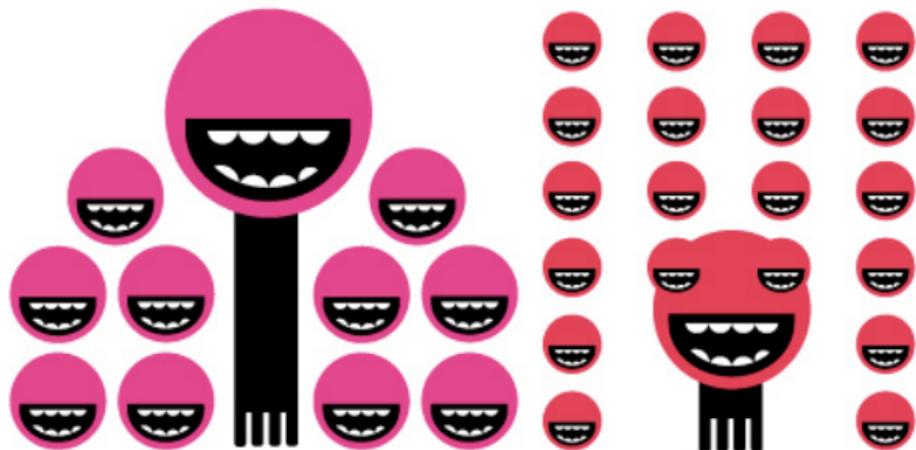
Al ser las pastis y el cristal lo mismo, las recomendaciones para un consumo seguro y placentero son, en principio, las mismas (consulta de nuevo el folleto azul): presta atención a lo que tomas (compra a un proveedor fiable y analiza), cuánto tomas (conviene no superar los 200-300 mg por noche), cada cuánto tomas (intercala fines sin consumir), etc.

Gestión de Placeres y Riesgos.



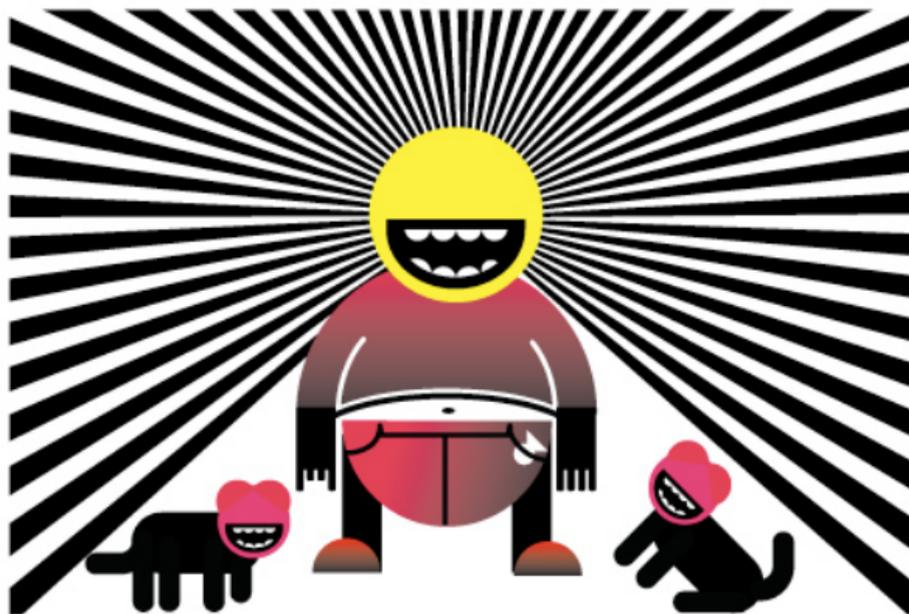
Dadas las peculiaridades del cristal, conviene tener en cuenta que resulta más recomendable dosificar las cantidades en forma de bombetas o similares en lugar de impregnar el dedo y chupárselo, pues de la primera forma se controla mejor cuánto se está consumiendo realmente.

Gestión de Placeres y Riesgos.



De un gramo de cristal suelen obtenerse entre ocho y diez dosis altas (dividiendo el gramo en ocho o diez partes iguales) o entre quince y veinte dosis pequeñas. Conviene tener en cuenta que, se usen dosis bajas o altas, lo más aconsejable, en términos de seguridad, es no realizar en la misma sesión más de una toma inicial y una o dos más de mantenimiento.

Gestión de Placeres y Riesgos.



Recuerda que, en términos legales, las cantidades de éxtasis destinadas al autoconsumo son bastante reducidas. Conviene no acercarse demasiado al límite y menos aún superarlo en exceso. Trata de llevar encima sólo lo que vayas a consumir en el día. Es decir, sería mejor no estar nunca en posesión de más de un gramo de MDMA, y ya es mucho en términos legales y demasiado en términos de reducción de riesgos sanitarios.

MDA: Conocida como "droga del amor", sus efectos son parecidos al éxtasis pero más fuertes, de mayor duración y a dosis altas tiene un toque más psicodélico.

MDEA: Recibió el nombre de EVA y tiene efectos más suaves y breves que los del éxtasis, aunque a dosis altas tiene también un toque más psicodélico.

MDMA: Denominada éxtasis (XTC), es lo que suelen llevar la gran mayoría de las pastillas vendidas como éxtasis y la inmensa mayoría del cristal.

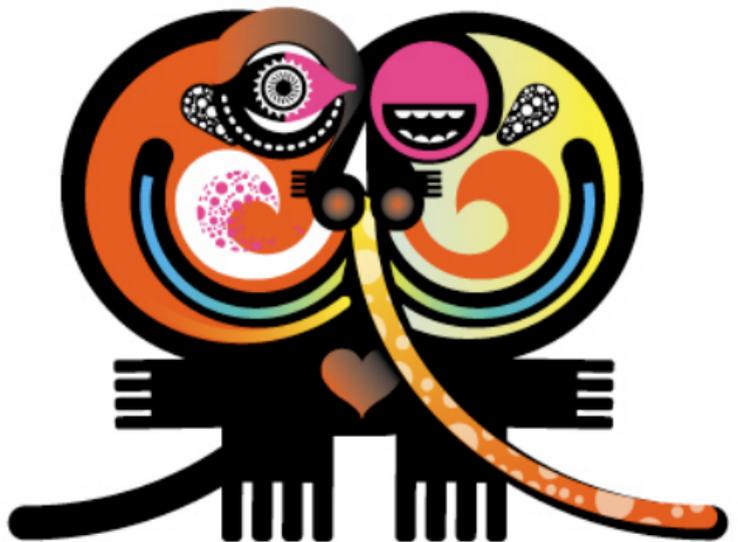
Cuando la gente habla de MD, MDE o MDA al comprar cristal, o bien está utilizando los términos como abreviatura de **MDMA** o bien las suele utilizar erróneamente, ya que el cristal circulante en el mercado demuestra invariablemente contener MDMA cuando es analizado en laboratorio.

La MDEA o MDE en su día figuraba en algunas pastillas vendidas como éxtasis, pero actualmente ha desaparecido del mercado y ni suele aparecer ya en las pastis ni se vende jamás en forma de cristal.

La MDA tampoco suele aparecer ya en las pastillas y, aunque en círculos restringidos puede adquirirse en forma de sal cristalina, su precio es bastante más elevado que el de la MDMA (120 o 130 euros el gramo), sus efectos son claramente diferenciables del cristal que se vende normalmente y la mayoría de los vendedores y consumidores no lo han tenido nunca en sus manos.

Hacerse con una balanza puede ser útil para planificar y dosificar el consumo de forma adecuada. Aun así, ten en cuenta que, en caso de tener problemas con la justicia, la posesión de balanzas de precisión es considerada como un indicio o prueba de narcotráfico.

Gestión de Placeres y Riesgos.



Al consumir cristal por vía esnifada, los efectos se notan antes y son más potentes. Ello conlleva mayores riesgos de tipo fisiológico (golpes de calor, problemas cardiovasculares, etc.), aun cuando los posibles riesgos neurotóxicos son menores. También hay quien opina que la MDMA consumida por esta vía pierde sus propiedades entactógenas, de modo que predominan los efectos estimulantes. Si optas por esnifar: pica bien el cristal, consume dosis menores que las orales, limpia las fosas nasales con suero o agua templada y no compartas ni reutilices turulos.